

Guayaquil, Mayo 18/2020

Señor Ing.

JORGE ENRIQUE TRUJILLO JIMENEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

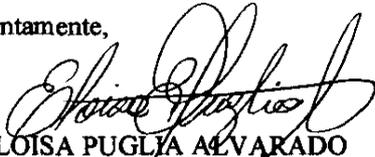
Tengo a bien comunicar a Ud. que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de Accionistas de la Compañía **DUAJA DEL ECUADOR S.A.**, resolvió por unanimidad elegir a Ud. **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en el art. 21 de los Estatutos de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La compañía **DUAJA DEL ECUADOR S.A.** se constituyó el 27 de Marzo del 2002 por Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Mayo del 2002.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo de Ud.

Muy atentamente,

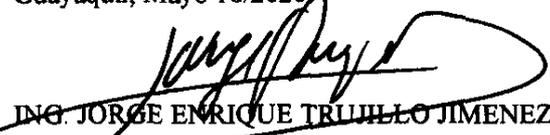


SRA. ELOISA PUGLIA ALVARADO

Secretaria de la Junta AD-HOC

RAZÓN: Acepto la designación de GERENTE de la compañía DUAJA DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, Mayo 18/2020



ING. JORGE ENRIQUE TRUJILLO JIMENEZ

Céd. 0900056201 - Ecuatoriano

Dirección domicilio: Los Esteros Mz 18-A - V.45 Telf. 2433183 - Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
DECLARACION SON CONSTANTES
EN EL REGISTRO MERCANTIL

BLANCO

BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:13.194
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020
HORA DE REPERTORIO:13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía DUAJA DEL ECUADOR S.A., a favor de JORGE ENRIQUE TRUJILLO JIMENEZ, de fojas 28.280 a 28.283, Libro Sujetos Mercantiles número 4.769.

ORDEN: 13194



Guayaquil, 28 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208615

Bent.